

EL CASO DE RANCAS: PARADIGMAS DE RELACIONES MINERÍA-COMUNIDADES Y MODELO DE DESARROLLO

Raúl E. Chacón Pagán¹

“El viejo divisó los tejados de Rancas. Se detuvo en una roca. Cincuenta mil días antes el General Bolívar se había detenido allí: la mañana de su entrada en Rancas. Bolívar quería Libertad, Igualdad, Fraternidad. ¿Qué gracioso! Nos dieron Infantería, Caballería, Artillería”.

Redoble por Rancas. Manuel Scorza

“Formulamos denuncia por contaminación ambiental en el predio Rumiallana, demolición de edificación para futura planta concentradora de óxidos en cerro Shucco sin Estudio de Impacto Ambiental aprobado, contaminación de 150,000 m² por relaves mineros sin acciones de prevención en el predio Ocroyoc, que ilegalmente viene ejecutando Volcan Compañía Minera”
Carta de la comunidad campesina de Rancas al presidente Alan García, 12 de noviembre 2008

La comunidad campesina de San Antonio de Rancas destaca por su densidad cultural e histórica, motivo de un especial orgullo local. Por un lado, conserva una serie de tradiciones culturales, que se remontan a tiempos considerados ancestrales, como las que se escenifican en el festival de la herranza cada año. De otro lado, su pasado histórico evoca una de las batallas finales por la independencia del Perú, la batalla de Junín; así como un episodio emblemático de lucha en los años 60 contra la empresa minera Cerro de Pasco Copper Corporation, de origen norteamericano, que el novelista Manuel Scorza convirtió en gesta heroica de dimensión mundial. Gesta que puede hacer

¹ Sociólogo y periodista, con maestría en política social, mención en género, población y desarrollo. Una primera versión fue publicada en Sociológica N° 1, revista del Colegio de Sociólogos del Perú, agosto, 2009, y esta versión revisada en Socialismo y participación N° 107, octubre 2009.

suponer, erróneamente, que las relaciones comunitarias minería-comunidad siempre fueron antagónicas durante esta época.

Sin embargo, lo cierto es que hoy un segmento importante de la población económicamente activa de la comunidad de Rancas trabaja para las empresas mineras de la zona, en especial para la empresa peruana Volcan, que es precisamente la heredera de la Cerro de Pasco Copper Corp. Por ello, según un cálculo aproximado, se puede decir que por lo menos la sexta parte de los comuneros registrados (100 de 600), o la cuarta parte de la población (500 de 2,000), incluyendo a sus familias, depende directamente de la minería. Es decir, a primera impresión, la vida económica y social de la comunidad no se podría explicar hoy en día sin la minería, y muchos pobladores verían como una catástrofe su desaparición. Lo cual los lleva a pensar que hoy sin minería no puede haber desarrollo en su antigua comunidad, dejando en un muy segundo lugar todo un potencial agroganadero que les permitió subsistir durante siglos. Ello no impide que hoy la relación minería-comunidad esté cargada de ambivalencia, como en otras zonas, pues desde el año 2005, la empresa Volcán empezó la expansión de sus operaciones mineras en áreas del territorio de Rancas, sin la debida autorización o permiso de la comunidad y del mismo Estado. Por ello, la comunidad de Rancas inició el año pasado su más reciente lucha abierta al movilizarse para impedir la construcción ilegal de una planta de Beneficio de Concentrados de minerales (Planta de Cianuración) en su jurisdicción, destinada a procesar 2,000 toneladas métricas diarias de mineral, así como para garantizar su participación en el proceso de consulta realizado en su localidad por el Plan L, uno de los proyectos de expansión de la Volcan. Esa lucha se dio en varios frentes, incluso en la misma capital del país, pero no ha alterado la fuerte relación de la comunidad con la minería desde 1990 hasta la fecha.

La hipótesis principal de este trabajo es que, al adoptar un paradigma de relaciones comunitarias de cooperación-integración, la minería ha modificado fuertemente la organización socioeconómica y cultural de la comunidad de Rancas, generando un boom económico a la par que una reestructuración de las relaciones comunales.

A partir de dicha hipótesis, las preguntas de investigación que articulan este trabajo son: ¿Qué factores explican esta gran transformación económica y mental en la comunidad campesina de Rancas, que pasó de tener una relación marcada por un antagonismo histórico con la minería local a una relación básicamente de complementariedad que linda con la dependencia?; ¿Cuáles fueron los impactos de esa gran transformación en la comunidad de Rancas?; ¿Cómo perciben los pobladores de la comunidad su relación pasada y actual con la minería, por un lado, y con la ganadería y la agricultura, por el otro?, y ¿A qué visiones de desarrollo local les llevan esas percepciones?.

A partir de dichas preguntas, este trabajo pretende aportar al examen de las condiciones y factores que permiten a una comunidad rural encaminarse hacia una vida digna y satisfactoria económica y socialmente, optando por determinado modelo de desarrollo, en un contexto de fuerte presencia de la minería. Una presencia que, gracias a la experiencia histórica comunal, en las últimas décadas ha dejado de pasar por encima de los derechos de los ranqueños.

Adicionalmente, el tema de los dos paradigmas de las relaciones comunitarias invita a la reflexión sobre si Rancas tiene la posibilidad de escoger entre esas opciones o debe resignarse a vivir con las tensiones y contradicciones de tener a ambos modelos presentes al mismo tiempo; si es posible la convivencia entre ambos, y cuáles son los costos y beneficios de optar por uno u otro paradigma o la convivencia. Si bien este trabajo no podrá responder del todo estos últimos interrogantes, al menos dará algunas luces iniciales al respecto.

Un estado de la cuestión: Los dos paradigmas de las relaciones minería-comunidades

Abordar el caso de Rancas y la minería requiere presentar sumariamente los dos paradigmas básicos que distinguimos en las relaciones entre las empresas mineras y las comunidades de su entorno. Paradigmas de relaciones

comunitarias conceptualmente contradictorios entre sí, y que implican dos vías o apuestas también muy distintas de desarrollo local.

Barrantes (2005) brinda una buena entrada para lo que podemos llamar el paradigma de las relaciones comunitarias de cooperación-integración. “Si hiciéramos un esfuerzo por encontrar un elemento de consenso entre todas las personas involucradas en la minería, este sería el efecto positivo que ella tiene para el país” (P. 19). Tal es la posición de las empresas mineras agrupadas en la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, que alcanzan sus principales argumentos en un estudio de Macroconsult (2008). Estudio que concluye que los distritos mineros tienen mayor ingreso per cápita mensual que distritos no mineros, así como mejores indicadores sociales (esperanza de vida, desnutrición, analfabetismo, infraestructura social y de vivienda y pobreza). Es decir, la minería es entendida como la clave incluso para el desarrollo humano, ya no sólo el desarrollo económico, en el contexto de las seculares falencias del Estado peruano en las zonas rurales más alejadas.

Sin embargo, tras revisar el aporte de la minería a las cuentas macroeconómicas del país durante los últimos 10 años, Barrantes observa que cualquier incremento en el canon minero no tendrá un impacto positivo en la superación de la pobreza, a menos que se diseñen mecanismos que apunten directamente a la condición rural, como causa de pobreza, de las zonas mineras. Es decir, la autora no cuestiona radicalmente el aporte minero macroeconómico, dado ya por cierto por los sectores mineros hegemónicos y sus voceros, así como por instancias clave del Estado, pero lo relativiza y sugiere cambios estructurales y de responsabilidad social para viabilizar sus impactos positivos. De modo que este paradigma de relaciones comunitarias presupone una serie de interacciones de cooperación y beneficio mutuo en las zonas de actividad minera, que inevitablemente debieran llevar a mejores condiciones de vida en las comunidades del entorno y sus pobladores. Concretamente, el paradigma de la cooperación-integración postula que las comunidades y las empresas mineras deben integrarse y cooperar entre sí para obtener ambos actores beneficios nada despreciables. Esto es lo que se ha dado en llamar el esquema de juego ganar-ganar, el concepto más usado

dentro de este paradigma. Lo cual será ajeno a las comunidades de zonas no mineras, que no tendrán las posibilidades que la minería les podría ofrecer para superar sus condiciones de pobreza rural, dada la ausencia o carencias seculares del Estado.

La limitación de este enfoque es que suele reducir estos beneficios a la esfera económica, básicamente, es decir al nivel de ingresos económicos que reciben los pobladores de las zonas colindantes a la minería, antes y después de la llegada del proyecto, trabajando en él directa o indirectamente. Mirada que suelen compartir los empresarios mineros y los pobladores de muchas zonas donde se realiza esta actividad económica, como se manifiesta cada vez que los pobladores muestran su interés por incorporarse a la mina o por recibir un aumento de salarios.

El paradigma de relaciones comunitarias que llamamos del conflicto-exclusión, tipo ideal contrario al anterior, ha sido difundido en el Perú por organizaciones como la Confederación Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI) y otras, desde fines de los 90, así como por ONG críticas (no opuestas, como suele decir el gobierno y los grupos mineros) a la minería. Balvín y López (2002) sintetizan cabalmente este paradigma: “La relación que la minería y las comunidades locales mantienen respecto a los temas ambientales y sociales está plagada de conflictos socioambientales, que son aquellos producidos por la interacción del hombre con su ambiente y los ocasionados por las decisiones que toman los diferentes actores en torno al ambiente” (P. 17). La tesis de estos autores es que el conflicto nace de las incompatibilidades, cuya esencia es la escasez de los recursos naturales (tierras, agua, etc), entre los actores. “Los actores toman posición y se enfrentan por hechos vinculados a la escasez, el deterioro o la privación de los recursos naturales. La dinámica del conflicto dependerá de cómo lo manejen los actores; es decir, de cómo se expresen las diferentes posiciones e intereses y de cómo se recojan en la resolución del conflicto las diversas necesidades de los actores” (P. 19). Dos elementos clave en la génesis de los conflictos son, por el lado objetivo, las asimetrías, o condiciones de gran desigualdad entre las partes en conflicto, y, por el lado subjetivo, las percepciones y conceptos (o

modelos mentales), con los cuales los actores interpretan su realidad. A partir de esta problemática de conflicto, los autores proponen como alternativa la construcción del capital social y de una cultura de confianza, incorporándose a la minería en la visión de desarrollo local (Balvín y López, 2002).

Así, este paradigma destaca la conflictividad como senda inevitable para encaminarse hacia el desarrollo local y nacional, rompiendo el esquema de juego ganar-perder, donde las que suelen perder son las comunidades vecinas ante las mineras. Esto debido a la contaminación ambiental o a los impactos ambientales negativos (afectación de la cantidad y calidad de agua, daño a zonas de cultivo y ganado, levantamiento de polvo, etc), denominados externalidades. De modo que la exclusión de los beneficios económicos y la generación de daños sociales a los pobladores, por parte de las mineras, no puede más que terminar en conflictos sociales. Aquí, el desarrollo es visto más como una meta aún por conseguir, y no como un resultado ya alcanzado, al menos en cierta medida a nivel local, gracias a la minería, como postula el anterior paradigma. Y los niveles de conflictividad, además del modo en que es percibida la actuación integral de la empresa minera, tienen que ver con el tipo de dirigencia social local y el nivel y calidad de la presencia estatal especialmente referida a la minería. Por lo anterior, este paradigma permite explicar cómo se generan los conflictos socioambientales, pero es menos efectivo para prevenirlos o resolverlos, dado que no opera, ni pretende hacerlo, sobre las causas de aquellos. Más bien, es usado por actores como algunas ONG y la CONACAMI para realizar sus diagnósticos generales y diseñar estrategias políticas, dentro de un enfoque de transformación de conflictos, que puede estar articulado a movimientos sociales de local, nivel regional y nacional.

A primera vista, a partir del caso ranqueño, podría decirse que el paradigma de relaciones comunitarias del conflicto-exclusión implica una vía hacia el desarrollo basada principalmente en la actividad ganadera y agrícola de subsistencia, y que el otro paradigma conlleva un camino que privilegia los servicios brindados a la gran y mediana minería, descuidando las otras actividades económicas. Sin embargo, como se verá luego, el mismo caso de

Rancas demuestra que las relaciones comunitarias, pese a acercarse por momentos más a uno u otro de los dos modelos ideales, no son rígidas, sino dinámicas y entremezcladas. Lo cual siempre va acompañado por distintos niveles y formas de conflictividad minería-comunidades, pese a las formas de cooperación-integración.

De otro lado, dadas sus grandes potencialidades socioeconómicas, se podría plantear que Rancas ejemplifica como pocas comunidades impactadas por la minería, por un lado, la posibilidad de escoger entre estos dos modelos y las opciones socioeconómicas implícitas y, por el otro, la posibilidad de convivir con ambos modelos, con los impactos culturales que ello conlleva.

Metodología de recojo y/o análisis de información utilizada

Para la recolección de la información se procedió en primer lugar a la revisión de las fuentes secundarias de información, vale decir los libros sobre la comunidad campesina de Rancas (historia, economía y cultura locales), y relaciones minería-comunidades en la zona y en general. Esto permitió construir una primera imagen de las intrincadas y complejas relaciones de la comunidad de Rancas con la gran minería, terminando con más preguntas que respuestas.

A partir de la revisión bibliográfica, se diseñó el cuestionario de entrevistas para proceder a realizar el trabajo de campo en la comunidad de Rancas en dos momentos específicos. Estos fueron: principios de octubre del 2008, coincidiendo con la Cumbre Macro Regional Centro de los Pueblos, con la participación de representantes de comunidades campesinas, pueblos indígenas y movimientos sociales de dicha zona, y marzo del 2009, coincidiendo con la faena comunal de reconocimiento de linderos. En ambas ocasiones se procedió a realizar observación en campo así como entrevistas en profundidad a distintos tipos de actores: dirigentes comunales, líderes jóvenes, asesores de la comunidad, directivos de la empresa comunal y pobladores, en especial algunos ancianos, memoria comunal viviente. La interacción con estos actores permitió ir llenando los vacíos de la etapa anterior, comprendiendo que dentro de la comunidad hay diferentes miradas respecto a la minería y de cómo esta impacta a la primera.

Para su análisis, la información de las entrevistas fue desgrabada y analizada convencionalmente a partir de los ejes temáticos contenidos en la hipótesis y las preguntas de investigación. La información fue estructurada a partir de una hilación cronológica, desde inicios de la llegada de la gran minería, a inicios del siglo pasado, hasta la actualidad, a fin de mostrar su evolución e impacto consecuente en una comunidad especialmente interesante en términos de análisis histórico social.

Etapa inicial: Rancas y la Cerro de Pasco Copper Corporation: ¿el paradigma del conflicto-exclusión en acción?

Hablar de Rancas es básicamente hablar de Scorza y de su épico relato de la lucha de un pueblo contra una gigantesca e inescrupulosa minera, a cuyo servicio estaban los poderes local y central del país. Quizá podría discutirse la visión maniqueísta del novelista peruano, convertido en autor obligado de secundaria, pero lo cierto es que ese enfrentamiento dejó una profunda marca en la conciencia ranqueña y, a través de la célebre novela, en la conciencia nacional.

Es sabido que la fundación de la comunidad campesina de San Antonio de Rancas se remonta a la época de la colonia, año de 1585, a partir de los restos de antiguos ayllus que poblaron la Meseta de Bombón y la Planicie de Junín. En el área de la comunidad se fundó también la hacienda San Juan de Paria, que fue administrada por congregaciones religiosas y laicas. Sin embargo, los ranqueños de esa época no pararon hasta lograr recuperar legalmente sus tierras, acogiéndose a las leyes de Indias, obteniendo el título que hasta ahora conservan. De ahí que durante los tres siglos de la Colonia impidieron que los hacendados les arrebataran todas sus tierras de pastoreo. En 1746 son aprobados los títulos de propiedad de los comuneros de Rancas. Títulos que ratificó Simón Bolívar, en agradecimiento por los seis días que pasó en ella, a su llegada de Trujillo y Huánuco, rumbo a la batalla de Junín. Con la República, más bien, la hacienda Pacoyán, apoyada por la fuerza pública, arroja en 1838 a los comuneros ranqueños de varias estancias. Tierras que fueron recuperadas

al año siguiente, y conservaron desde entonces, pese a los continuos intentos de los hacendados locales por tomarlas apelando a maniobras legales. Incluyendo el fallo favorable a los dueños de Pacoyán, de 1889, que los ranqueños siempre desconocieron. En agosto de 1926, ya bien avanzada la República, la comunidad fue reconocida como comunidad campesina, tras 341 años como comunidad indígena (Ramírez, 2002, y Rivera, 2002).

El actor que terminó rompiendo ese frágil equilibrio comunidad-haciendas fue la moderna minería regional, impulsada por capitales transnacionales. Desde antes de la guerra con Chile personajes como Meiggs y las familias Pflucker y Gildemeister explotaron un socavón en Cerro de Pasco. Pero es en 1903 cuando la Cerro de Pasco Mining Company, siendo ya propietaria del 70% de las minas de Cerro de Pasco, inicia un proceso de concentración de tierras en la sierra central. Esto con el propósito de tener tierras para disponer de agua para generar electricidad y lavar los minerales, así como para la agricultura y ganadería, a fin de alimentar a sus trabajadores, muchos provenientes de comunidades cercanas², y contar con lana para exportar. Así, adquiere nueve haciendas con una extensión de 67,231 ha, entre ellas la de San Juan de Paria, propiedad de las nazarenas, con 34,237 ha, desde la cual le fue arrebatando tierras a Rancas. Hasta 1954 la minera llegó a concentrar 240,694 ha, pese a la crisis económica de 1929, que detuvo hasta 1937 la expansión de la Cerro de Pasco Copper Corporation (en adelante, la Corporación). Cabe señalar que dicha concentración también buscó acallar las protestas por la gran contaminación causada por las fundiciones de La Oroya (operativa desde 1922) y Smelter, propiedades de la misma Corporación, que arruinaron a comunidades y haciendas colindantes (Mendoza, 2006).

En paralelo a la concentración de tierras por parte de la minera, también se dio otra semejante impulsada por la Sociedad Ganadera Fernandini, llamada luego Algolán. Esta hacienda llegó a tener 309,090 ha (llegando hasta la costa de Ica y selva de Huánuco), 352,264 cabezas de ganado ovino, 13,408 vacunos y

² El tema de los trabajadores locales en la Corporación es un tema usualmente invisibilizado, al haberse relevado más en los análisis sociales de esta etapa el aspecto de la confrontación con las comunidades de la zona, en especial Rancas.

1,105 equinos, siendo desmembrada, tras la movilización campesina, durante por el primer gobierno de Belaúnde (Mendoza, 2006).

A fin de contar con mano de obra servil y evitar conflictos, las haciendas al principio acogieron a las familias campesinas con su ganado criollo o “chusco”, y usaron varios mecanismos para mantenerlos así. (Mendoza, 2006). Desde fines de los 30, las haciendas modernizan la ganadería a fin de mejorar su productividad con mejor ganado ovino, considerando el mercado local e internacional, y dejan de lado el ganado “chusco” de los comuneros. Al ser expulsados los pastores, arrendatarios y subarrendatarios de las haciendas, estos se proletarizaron y no tardaron en sindicalizarse, siguiendo el ejemplo de los trabajadores mineros (Mendoza, 2006; Ramírez, 2002, y Rivera, 2002). De otro lado, el impacto de la depresión económica mundial de los años 30 llevó a que se produzca una primera oleada de despidos de trabajadores locales de la Cerro de Pasco Copper Corporation.

Durante el segundo gobierno de Manuel Prado (1956-1962), se produjo una primavera democrática, que motivó también a las comunidades a reclamar sus derechos. La Corporación se había apropiado de más de 11,000 ha de las comunidades cercanas a la hacienda Paria, sobre todo de Rancas, así como de minas de carbón, que trabajaban los comuneros. “Los mismos comuneros han practicado la actividad minera artesanal, carbón, por ejemplo sacaban. Mi abuelo y su hermano sacaban carbón y lo llevaban a Cerro de Pasco a vender, porque se utilizaba como combustible. Eran pequeños mineros de carbón, y como él habían varios”³. Pero también hubo varias causas socioeconómicas para el inicio del movimiento campesino en Pasco y el distrito de Simón Bolívar y la comunidad de Rancas: crecimiento demográfico, disminución de trabajadores en la minería (segunda oleada de despidos) y la agricultura por la innovación tecnológica de la empresa, la experiencia sindical, la falta de otros ingresos económicos, la ineficiencia del Poder judicial para atender a las comunidades en sus juicios por tierras con la Corporación, la necesidad de más

³ Entrevista a Carlos Gora, presidente de la Asociación ranqueña Comuna Koripampa.

pastos para el ganado de las comunidades y el cercado de tierras por parte de la minera y otros hacendados, como los de Algolán. “En 1953 se crea el distrito (de Simón Bolívar), y a pocos años solicitamos un trato directo con la empresa Copper para recuperar o que nos cedan un pedazo de lo que están ocupando, porque nosotros estábamos reducidos”⁴. Como bien lo señala Ramírez (2002), Scorza noveliza cabalmente este proceso de concentración territorial por parte de la Corporación y haciendas, con la inoperancia y complicidad, según la ocasión, del Estado peruano. Un proceso que el 2 de mayo alcanzó su clímax.

Esta fecha, inmortalizada por la novela señalada, también está grabada en la memoria histórica del pueblo, como lo demuestra el mausoleo donde yacen los tres mártires, y las representaciones que suelen escenificar los pobladores en momentos especiales ante visitantes, de preferencia. El 2 de mayo de 1960 bien se podría considerar un hito especialmente visible en el discontinuo desarrollo de lo que Martínez Alier (1992) llama ecologismo popular, concepto aplicado por Chacón (2002) al reciente proceso peruano. Un hito que sucede al que sería el primer conflicto socioambiental minero registrado a nivel nacional que se manifestó como estallido social, también en la sierra central, allá por enero de 1934. Se trata del caso de San Mateo de Huanchor, también histórico localmente, que se produjo repentinamente tras un fallecimiento causado por la contaminación proveniente de la fundición Tamboraque de la minera Lisandro Proaño (Cáceda, 2000). Estallido que también desembocó en una represión gubernamental violenta, causante de cinco muertes⁵.

Cabe señalar que Martínez Alier, partiendo de la posición de que los pobres son más ecologistas que los ricos y no al revés como se pensaba antes, define ecologismo popular como “vía de solución para conflictos distributivos económico-ecológicos. La categoría esencial es la de distribución ecológica, es decir, el desigual acceso al uso de los servicios y recursos de la naturaleza” (P. 12, 1992). Y añade que en esta temática el objeto central de estudio es “la mutua relación entre la distribución económica, distribución ecológica

⁴ Entrevista a Armando Rivero Rojas, 73 años, pequeño comerciante ranqueño.

⁵ “Para el pueblo de San Mateo de Huanchor, la lucha por la defensa de ecología, el medio ambiente y la vida forma parte de su historia social que les permite vivir con un alto grado de orgullo y grandeza, además de gozar de buena salud” (P. 41, Cáceda, 2000).

(incluyendo generaciones futuras), y la distribución del poder político” (Ibid). Siguiendo esa línea, Chacón (2002) apunta que dos casos peruanos emblemáticos del ecologismo popular peruano de los 90 son precisamente un nuevo conflicto socioambiental en San Mateo, al igual que otro en la comunidad campesina de Vicco, también en la región de Pasco. Estas experiencias, aunque en distintos momentos, articuladas a otras semejantes a nivel nacional, alimentaron el desarrollo de dos procesos específicos: la participación comunitaria en el manejo ambiental (GRADE, 2002), así como el surgimiento y posterior consolidación de la Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI), a fines de los años 90⁶. Lo cual demuestra que la tradición de lucha socioambiental de la sierra central conservó su gran influencia en el proceso socioambiental peruano.

Lo ocurrido en mayo de 1960 en Rancas fue una defensa audaz y desesperada de tierras ancestrales, en peligro de permanecer en manos de la Corporación, en desmedro de la disposición de recursos por parte de las comunidades afectadas. El gran detonante del estallido social fue el despido, en 1958 y 1959, por parte de la empresa de 700 obreros, entre ellos una cantidad de comuneros ranqueños⁷, en un contexto de paulatino despojo de tierras a la comunidad por la misma Corporación y las haciendas de la zona. Es decir, cuando los comuneros regresaron a sus estancias, constataron que estas ya no les pertenecían, como pasó antes durante la crisis económica de los años 30. “Estábamos como en un cerco por conservar los pastos para los animales. Por el lado de Cerro de Pasco hasta Shucco ya estaba amurallado, y también por el norte”⁸. Situación que además implicaba una serie de arbitrariedades por parte de los hacendados hacia los comuneros. “Había mucho abuso por parte de los hacendados. Cada vez que mis paisanos soltaban sus animalitos al campo, ellos (los hacendados) se los llevaban a las haciendas, y eso para soltar costaba mucho trabajo. Algunos tenían que trabajar entre 10 y 20 días en la

⁶ El fundador de la CONACAMI, Miguel Palacín, es nativo de Vicco, una comunidad aledaña a Cerro de Pasco.

⁷ Según varios ancianos entrevistados, por esos años en la Cerro de Pasco y sus haciendas llegaron a trabajar una treintena de ranqueños a lo mucho. Cantidad no tan reducida en proporción si consideramos que por entonces la comunidad era mucho más pequeña que hoy.

⁸ Entrevista a Armando Rivero Rojas

hacienda, como un día por cada llama”⁹. Esta modalidad de expansión de las haciendas a lo largo de décadas incluso había generado el despoblamiento de la comunidad. “Cuando había mucho abuso, mis paisanos que tenían más animales se fueron a otros lugares, donde nadie les moleste, y para crear este distrito ya había poquita gente, y aquí en nuestro pueblo ya se estaba despoblando”.¹⁰ Ante esta situación asfixiante, en asamblea general los comuneros decidieron acudir a un asesor legal, Honorio Espinoza, para ver cómo recuperar sus 11,000 ha¹¹. Tras varias reuniones secretas en el local de la municipalidad, entre fines de 1959 y abril de 1960, se aprobó el plan de recuperar las tierras pastoriles de Rancas. Esto se haría mediante la acción colectiva de varias comunidades, guiando el ganado simultáneamente, del 29 de abril al 1 de mayo de 1960 (Ramírez, 2002; Rivera, 2002, y Mendoza, 2006).

Fue así que en dicha fecha se inició el proceso de recuperación de tierras en los sectores de Vinchuscancha y Hauyllacancha, por obra de más de 1,200 comuneros de Rancas, Yurayhuanca y Quiulacocha, con sus animales, chozas y alimentos. La Corporación, denunciando una invasión masiva, exigió al gobierno que expulse a los ocupantes con la guardia de asalto. La policía llegó pronto y desde el 2 de mayo amenazaron con desalojarlos por la fuerza, recibiendo la respuesta desafiante de los comuneros. Poco después, la comunidad envió una comisión de cinco personas para dialogar con los policías, pero al ser los primeros agredidos por los segundos, un niño les arrojó a estos una piedra. Así, a las nueve de la mañana, estalló la desigual y heroica contienda entre policías equipados con metralletas y bombas lacrimógenas, y comuneros armados con palos, piedras y fierros. “El niño aventó una piedra y le cayó a la oreja del comandante, que ve su sangre y dice ‘fuego a estos indios sinvergüenzas’. En segundos empezaron a disparar, dijo ‘mátenlos’. Al niño que tiró la piedra le dispararon y estaba sangrando. Muchos, al ver la sangre, nos enfurecimos y yo perdí la nerviosidad (sic). Seguían maltratando a nuestra gente y disparaban. Tiraban al suelo las balas, por eso no nos herían mucho.

⁹ Entrevista a Armando Rivera Rojas

¹⁰ Idem.

¹¹ Debemos esta precisión a Armando Rivero Rojas, ranqueño testigo de los hechos, que corrigió la versión de que el alcalde provincial de Pasco, Genaro Ledesma, fue el asesor legal inicial, habiendo prometido apoyar a las comunidades en conflicto del entorno.

Después yo me defendía con el palo, y había varios lesionados de la policía (...) Me han visto que estoy batiendo record rompiendo con palo y ordena el comandante 'a aquel, mátenlo, esos son los agitadores'. Después que ordenó, y estando luche y luche, siento alfiler que me pasó por la pierna. Y veo a mi hermano Alfonso, que lo mataron al final (...) Las primeras balas que recibí, ya me iba adormeciendo, todo estaba lleno de sangre, mis zapatos, la ropa"¹². Tras cuatro horas de lucha, con decenas de heridos de bala y tres muertos, los ranqueños no dejaban sus tierras, hasta que llegaron obreros mineros, dirigentes sindicales, intelectuales, trabajadores municipales, estudiantes, bomberos y hasta Ledesma.

Ante tal presencia, los guardias optaron por suspender el ataque y retirarse, pero no sin dejar de llevarse detenidos, entre ellos varios ranqueños heridos. "En el hospital estábamos cuidados por policías en las puertas. A los 20 días salí del hospital delicado (...) Gracias a esa batalla, las autoridades empezaron a apoyarnos, ya no era como antes, que apoyaban sólo a los capitalistas"¹³. La acción de los ranqueños tuvo un impacto nacional, motivando una serie de movimientos campesinos por la recuperación de tierras, empezando por la vecina Yanahuanca (sufriendo dos masacres), lo cual llevó a que se dieran tres leyes de reforma agraria entre 1962 y 1969 (Ramírez, 2002; Rivera, 2002, y Mendoza, 2006). Sin embargo, la mayor parte de las tierras afectadas por las reformas agrarias fue adjudicada a cooperativas y Sociedades agrarias de Interés Social (SAIS), y sólo después de años de lucha campesina y el colapso de la mayoría de estas entidades, en los años 80, la tierra revirtió a las comunidades¹⁴.

Hasta aquí, es claro que en Rancas el paradigma de conflicto-exclusión implicó por siete décadas básicamente actividades ganaderas y agrícolas, mediatizadas en gran parte por el sistema latifundista. Pero este statu quo no excluyó un tipo de trabajo directo, no cualificado, de cierto número de

¹² Entrevista a Armando Rivero Rojas.

¹³ Idem.

¹⁴ Debo este valioso recordaris a Martin Scurrah.

comuneros ranqueños en la minería y sus haciendas, hasta fines de los años 50.

La etapa de CENTROMÍN Perú: ¿entrando al paradigma de la cooperación-integración?

Ya en un contexto social muy distinto a nivel local y nacional, el segundo y definitivo golpe que recibió la Corporación fue en 1974. La empresa norteamericana fue nacionalizada por el gobierno militar de Velasco, pasando sus activos (y pasivos, por entonces no advertidos) a formar parte de la Empresa Minera del Centro del Perú (CENTROMIN). Sin embargo, el principal legado que dejó esta etapa minera fue el refuerzo de la identidad comunal y el recelo o distanciamiento frente a los intereses económicos y políticos dominantes en la región. Algo que se cristalizó a partir de lo que se podría considerar el segundo episodio histórico del ecologismo popular peruano.

La estatización de la Corporación no fue el fin de los abusos y conflictos minería-comunidad campesina, pero gracias a un nuevo tipo de relaciones comunitarias, terminó conllevando un beneficio económico nunca antes visto en Rancas. Beneficio directo de la minería, que pocas comunidades recibieron en el Perú, y menos a inicios de los años 90.

En la relación CENTROMIN-Rancas, pareciera que la historia empezara a escribirse en 1990, y que nada de lo ocurrido antes, por casi dos décadas de gestión pública, tuviera relevancia histórica, social o ambiental. Y que recién en el último tramo de la existencia de la minera estatal regional se dio un hecho que marcó desde entonces y para siempre la historia de Rancas. Un hecho que hizo que la comunidad se beneficiara económicamente de la minería como nunca antes lo hiciera, y como lo han hecho pocas comunidades campesinas en el país.

En 1990, mediante un convenio único en su género, la comunidad campesina de San Antonio de Rancas cedió a CENTROMÍN Perú 141 hectáreas del paraje denominado Ocroyoc, a cambio de 2,5 millones de dólares que la compañía

estatal le pagó por el uso de este territorio durante los siguientes 20 años¹⁵. Con el dinero, en agosto de 1990, los pobladores constituyeron la Empresa Comunal de Servicios Múltiples (Ecoserm-Rancas), compró sofisticadas maquinarias para prestar servicios a las mineras de la zona. Al año siguiente, la empresa empezó a funcionar de manera independiente de la comunidad, al ser creado su directorio, elegido cada tres años en asamblea general comunal¹⁶.

Algo menos resaltante del convenio, y que recién se destacó casi dos décadas más tarde, en pleno nuevo conflicto con la Volcan, es que CENTROMIN Perú se comprometía también a asumir varios proyectos de desarrollo durante el mismo lapso de 20 años, que su sucesora no habría honrado a la fecha. Asimismo, el Convenio desaprobaba la expropiación de 540 hectáreas de la zona de Ocroyoc (RD N° 13-83-EM/DGM), expropiadas antes a la comunidad por la minera estatal.

Lo relevante por entonces es que la comunidad, básicamente ganadera¹⁷, pasó a ser en medida apreciable proveedora de servicios especializados de tractores de orugas, motoniveladoras, rodillos vibratorios y cargadores frontales, a las mineras de la zona. Estos servicios implicaron que más de 100 comuneros pasaran al staff de la empresa comunal, lo cual marcó un giro drástico en su economía local¹⁸. Es decir, esta cantidad de trabajadores, con todos los beneficios de ley por estar en planilla, supeditaron su estilo de vida a los ingresos provenientes de actividades relacionadas con la minería, más que a los de la ganadería y agricultura. Proceso que no era del todo ajeno a la historia de la comunidad, pues hasta los años 50 numerosos comuneros habían trabajado para la Corporación en labores poco cualificadas y de baja remuneración. Pero ahora se trata de una labor más tecnificada, con mayor

¹⁵ Lo complejo del caso es que sólo nueve años después de firmado el convenio, la empresa fue privatizada, entrando Volcan Compañía Minera, una empresa con modales que no tardaron en recordar a la Cerro de Pasco Copper Corp.

¹⁶ Se calcula que su capital actual bordea los US\$ 8 millones. Un solo cargador frontal cuesta 300,000 dólares y un volquete 150,000 dólares. Entrevistas a Luis Ramírez, asesor legal de la comunidad de Rancas, y Elber Sosa Atencio, jefe de recursos humanos de ECOSERM.

¹⁷ En Rancas, el promedio de cabezas de ganado vacuno por familia es de 20 a 30 y de ovinos es 200 a 300 criados en sus respectivas estancias. Los más pobres tienen un solo vacuno, y no tienen acceso a la tierra comunal. Entrevista a Pablo Atencio, presidente comunal.

¹⁸ Entrevista a Luis Ramírez "ECOSERM da empleo a 126 personas en planilla, gente que percibe 15 remuneraciones anuales, tienen CTS, beneficios sociales y aguinaldos. En promedio deben ganar S/. 1,200.00 al mes, siendo obreros calificados con jornadas de ocho horas, y si hay sobretiempo, se lo pagan".

prestigio y, por lo tanto, mejor remunerada, lo cual se diferencia drásticamente de “las labores del campo”, usualmente menos valoradas¹⁹.

Es así que hoy en día la empresa comunal tiene una gran experiencia en los trabajos de prestación de servicios mineros, siendo uno de los principales proveedores de maquinaria en Volcan-unidad Paragsha (o unidad Cerro de Pasco) y la Sociedad Minera El Brocal. Hasta no hace mucho, el principal objetivo de ECOSERM era firmar un convenio de trabajo por 20 años con la Volcan para tomar obras mineras en sus diferentes unidades de producción, así como servir a otros proyectos mineros con máquinas de última generación. La visión de ECOSERM es ser una empresa competitiva líder, dinámica, respetada por su capacidad y recursos profesionales, así como ser modelo empresarial comunal en el ámbito nacional. Tiene como misión el apoyo social a la comunidad contribuyendo en su desarrollo, diversificando las áreas de producción e incrementando y renovando su parque de máquinas. En los últimos años ha adquirido a Ferreyros una flota de maquinaria Caterpillar compuesta por dos tractores de orugas D9N y D8R, una motoniveladora 140H, un rodillo vibratorio CS-533C y un cargador frontal 966G. De modo que fue así que se inició una fuerte relación de cooperación entre CENTROMÍN Perú, primera heredera de la Corporación, y la comunidad que tres décadas antes enfrentó a la minera anterior. Algo que la Volcan ha conservado hasta hoy, aunque ahora la empresa comunal también le brinda servicios a otras mineras. Sin embargo, la empresa comunal no ha podido dejar de ser afectada por el contexto económico nacional y mundial. “Hasta diciembre del año pasado hemos tenido 160 trabajadores, pero por la baja de los minerales, se ha visto reducido el personal en obras civiles y maquinaria. Ahora (marzo del 2009) tenemos 102 trabajadores, de los cuales 80 son para la minería”²⁰. Esto no ha dejado de ser percibido por la población: “La empresa comunal ha dejado de pagar a sus obreros, ha disminuido a los comuneros. Ya no trabajan la gran mayoría de comuneros”²¹.

El impacto inesperado de tan rápido crecimiento económico fue que al asumir los comuneros más jóvenes estas labores más cualificadas, empezó a

¹⁹ Entrevista a Carlos Gora

²⁰ Entrevista a Elber Sosa Atencio.

²¹ Entrevista a comunera Gina Sánchez, 20 años.

profundizarse la brecha intergeneracional a partir de la variable económica²². Esto es, los jóvenes empezaron a ligarse fuertemente a actividades externas a la comunidad, a las cuales valoraban en función de ingresos económicos altos para el estándar local, que les permitía acceder a mercancías de procedencia externa, desde ropa hasta electrodomésticos²³. Mientras que desvaloraban las ancestrales actividades comunales, como ganadería y agricultura, usualmente de baja rentabilidad y productividad por no haber sido potenciadas. A la par que dejaban de lado los productos de origen local, como ropa y alimentos nativos, incluso de mejor calidad que los actuales²⁴. Otro impacto negativo de la empresa comunal sería el haberse constituido en un agente de desunión social al no beneficiar por igual a todos los comuneros, lo cual sería una tendencia creciente. “Los directivos que han entrado han malogrado a la empresa, se han beneficiado ellos. Mi esposo ha trabajado allí y no le pagan, le deben desde diciembre el aguinaldo y tres pagos. ECOSERM ha contribuido a desunir Rancas, no trabajan como antes, no llaman a asamblea, la directiva hace lo que quiere con la empresa. Cada año llaman a reunión, pero no lo dicen todo, por eso no sé de las utilidades. La Volcan le dio dos millones de soles a ECOSERM, y sólo repartió 300 soles a cada trabajador por concepto de utilidades el año pasado en abril. Pero debieron presentar ese dinero a la comunidad, invertir en la comunidad”²⁵.

En cuanto a la economía originaria, algunos pobladores piensan que pudo haberse impulsado desde el inicio del convenio con CENTROMÍN, perdiéndose así casi toda una generación, que hubiera estado más integrada a las labores endógenas de la comunidad. Labores para las cuales recién se está percibiendo que la comunidad tiene un inmenso potencial aun poco aprovechado, y que la encaminarían a un modelo de desarrollo más autónomo y sostenible²⁶. Aunque de momento, por lo expuesto, en la esfera económica,

²² Entrevista a Luis Ramírez.

²³ Entrevista a Gustavo Gora

²⁴ Carlos Gora, de 37 años, señala que a él su madre le tejía su ropa interior y algunas prendas externas.

²⁵ Entrevista a Gina Sánchez.

²⁶ Carlos Gora señala que la nueva junta directiva, elegida hace poco, tiene proyectos para mejorar la raza del ganado ovino, así como los pastos naturales. Según Luis Ramírez, otros plantean certificar los pastos

un sector importante de ranqueños se sienten muy ligados a la minería, y no conciben un horizonte de desarrollo personal y comunal sin ella²⁷. Sin embargo, se está buscando la manera de potenciar la ganadería local, pese a sus limitaciones económicas, a partir de la cooperativa comunal, que tiene 5,000 ovinos en 300 Ha. “Nosotros manejamos la cooperativa desde un punto de vista empresarial. Hay dificultades, pero queremos trabajar este año de manera conjunta. Las utilidades de la cooperativa tienen que ver con los 350 socios. Los costos son bajos porque las utilidades son bajas: se distribuyen algunas canastas a fin de año y durante el año se le alcanza un ovino a cada socio. Ahora que se ha renovado la junta directiva, esperamos que mejore esta situación con mejoramiento genético”²⁸.

La etapa de la minera Volcan: conjugando la cooperación-integración y el conflicto-exclusión

En cuanto a lo socioambiental, el panorama es más complejo a nivel regional y comunal, incluso dentro del nuevo esquema de relaciones comunitarias. Esquema que adquirió rasgos especiales al ingresar la Volcan en reemplazo de CENTROMÍN Perú, en tiempos de plenos neoliberalismo y corrupción institucional.

El tajo de la unidad minera Paragsha alcanzó las 115 hectáreas en 1995, habiéndose destruido para ello la infraestructura urbana y gran parte del antiguo Cerro de Pasco. Según diversos estudios, la actividad minera a finales de los 90 llegó a ocupar 204 hectáreas entre tajo y operaciones mineras y 138 hectáreas para depósitos de desmontes cercando la ciudad. En 1999, la unidad minera de Cerro de Pasco es adquirida por Volcan Compañía Minera tras un proceso de privatización de CENTROMIN. Esta compañía opera en el Perú desde 1943, en los asentamientos mineros de Ticlio y Carahuacra, en Yauli,

de la hacienda Paria y alrededores, a fin de darle más valor a las tierras, y proteger a la comunidad de impactos mineros.

²⁷ Es significativo que Luis Ramírez, conocedor del potencial ganadero y ambiental de la comunidad, expresó que la desaparición súbita de la minería sería para aquella un desastre. Por su parte, Carlos Gora, en su condición de descendiente de una antigua familia ranqueña, no compartió esa opinión, reivindicando un estilo de vida menos consumista al estilo occidental, aunque sin rechazar per se a la minería y sus impactos positivos.

²⁸ Entrevista a Pablo Atencio. El presidente comunal incluso afirma que la mayoría de los comuneros depende más de la ganadería que de la minería.

Junín. Pero es en los años 1997 y 1999 que se expande con la adquisición de los yacimientos de San Cristóbal y Andaychagua, localizados también en la provincia de Yauli, Junín, y con la unidad minera de Cerro de Pasco o Paragsha, ubicado en la provincia de Yanacancha, Pasco.

Entre mayo y setiembre de 1999 se privatizó dicha unidad minera, de manera bastante irregular, durante el segundo gobierno, el más cuestionado políticamente, de Alberto Fujimori. En primer lugar, la minera estatal se vendió a un solo postor, por US\$ 61.7 millones, a US\$ 1.7 millones sobre el precio base, lo cual revelaba su escandalosa subvaluación. La Unidad de Cerro de Pasco es una de las unidades productivas de más antiguas, “pero al mismo tiempo una de las más productivas, diversificadas y de mayor volumen de reservas mineras probado-probables” (Carhuaricra y Quispe). Lo más grave es que los costos y gastos de reestructuración suman US\$ 42.7 millones, por lo cual sólo queda un saldo neto a favor de US\$ 20.6 millones. Y si se consideran también los ingresos dejados de percibir, la venta de Paragsha resulta negativa en casi US\$ 40 millones.

Carhuaricra y Quispe atribuyen la responsabilidad de este resultado a la gestión de la Comisión Especial de Privatización (CEPRI) y a la consultora Macroinvest. Sin embargo, el gobierno de Fujimori anunció que fue un importante logro asignar “por concurso” la buena pro de la unidad a un importante grupo minero nacional: la Volcan Compañía Minera. Soslayando que detrás de esa minera estaban los grupos Letts, Picasso y Moreyra García Sayán, caracterizados por una gestión empresarial rentista y predatoria, que hizo quebrar a importantes empresas de la mediana minería. Con lo cual se constituyeron en deudores impagos del Banco Minero del Perú en los años 80. Una década más tarde, concluye los dos autores, estos grupos se “reconvirtieron” gracias a la mala memoria de los funcionarios públicos y sus vínculos con el poder político privatista en tiempos del hoy sentenciado.

Desde entonces, dado el comportamiento poco responsable de la empresa, la problemática socioambiental en Pasco se fue agravando. Así, en el 2002, el Centro Labor comprobó que en Champamarca y Paragsha 21.5% y 45.83%, respectivamente, de la población analizada tenían elevados niveles de plomo

en la sangre. De otro lado, desde el año 2005, la empresa Volcán inició la expansión de sus operaciones en otras áreas del territorio de Rancas, sin ningún tipo de autorización o permiso de la comunidad e incluso sin la del mismo Estado.

La acción más cuestionada de la Volcan fue el haber empezado a construir el 2007 en el cerro Shucco, invadiendo una parte del territorio comunal, una planta complementaria de beneficio de minerales oxidados destinada a procesar dos mil toneladas por día. Obra realizada sin contar con un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aprobado, como indica la ley 27446 del año 2001²⁹. Por denuncia de la dirigencia comunal, esto fue verificado en febrero del 2008, aunque recién en agosto el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) resolvió paralizar la obra y aplicarle una multa mínima a Volcan³⁰. La reacción de la comunidad hizo que la minera convocara a los directivos comunales para tratar el tema de la concesión de Ocroyoc. Pero luego los comuneros detectaron que la minera estaba utilizando como depósito de desmonte, también sin la autorización respectiva, 113 hectáreas en la zona de Rumiallana. Por si fuera poco, descubrieron que había sido afectado el monumento pétreo de Huandowasi. De modo que, casi dos décadas después del impactante convenio con CENTROMÍN Perú, las sistemáticas infracciones ambientales de la Volcan motivaron, finalmente, el regreso enérgico del ecologismo popular en Rancas. Algo que se dio en un contexto social y político muy distinto, y de varias maneras.

Una respuesta más amplia ante la construcción ilegal de la planta mencionada fue la movilización masiva de mayo del 2008 para impedir la audiencia pública del EIA de dicha planta en el centro poblado de Paragsha³¹. Ahí se concentraron unas 2,000 personas de las comunidades de Rancas y

²⁹ En su artículo 3 la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental establece la obligatoriedad de la certificación ambiental previa a la ejecución de proyectos que impliquen algún tipo de impacto ambiental negativo.

³⁰ Según Ramírez, la multa de 10 UIT a la minera al ser pagada pronto, obtuvo el 30% de descuento. Ramírez añade que conseguir esto no fue nada fácil, pues al principio el Ministerio de Energía y Minas y el OSINERGMIN se echaban uno al otro la responsabilidad de actuar, dado el marco legal y la irregular situación del proyecto de la planta de Shucco.

³¹ Dado que la audiencia pública es parte del proceso de elaboración del EIA, sólo corresponde hacerla antes de la construcción de una obra con impacto ambiental negativo. Algo que las comunidades se encargaron de hacer valer ante la falta de rigor del mismo Estado, vale decir del Ministerio de Energía y Minas.

Quiulacocha, entre otras, para rechazar la insólita audiencia, logrando frustrarla.

En junio, en conferencia de prensa en el Congreso de la República, las autoridades locales del distrito de Simón Bolívar y Rancas, denunciaron que eran víctimas de la contaminación ambiental generada por la actividad minera de tres empresas, entre ellas Volcan. Mineras que estaban dañando sus recursos naturales (agua, suelo y aire), alterando el paisaje e intoxicando a su población, especialmente infantil, con el plomo. Concluyeron exigiendo la intervención inmediata de las autoridades nacionales para resolver su problemática.

A inicios de julio, la comunidad de Rancas, asesorada por un abogado de Lima, denunció a la minera Volcan por contaminación ambiental de 10 hectáreas, causada por derrames y excesos en el vertimiento de relaves en la Cancha de Relaves de Ocroyoc. Asimismo denunció la contaminación, en más de 20 hectáreas, en Rumiallana y Shucco, donde se depositaron desmontes mineros sin ninguna autorización ni medidas preventivas y de mitigación. Denuncias que fueron presentadas ante el MEM, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio del Ambiente y el presidente de la República.

El 11 de julio, la empresa convocó a un taller informativo en Rancas, para dar a conocer el EIA del Proyecto Ampliación del tajo abierto Raúl Rojas – Plan L. Sin embargo, en ese taller se trató de aprobar de manera disimulada e irregular la expansión minera de Volcán en los territorios comunales. Por si fuera poco, la propia comunidad fue impedida de participar bajo el argumento de que ya no había más espacio en el auditorio, mientras todos los asistentes eran trabajadores y familiares de los trabajadores de la empresa Volcan. “El auditorio estaba lleno de gente de Volcan y no de la comunidad, que estaban afuera. Formalmente se le dijo a Pável y a la ingeniera Rebeca (funcionarios del MEM) lo que estaba pasando”³². La reacción de los pobladores fue exigir la suspensión del taller y búsqueda de un local más amplio, donde cupieran todos los interesados. Esto se intentó, pero luego se reanudó la audiencia en el

³² Entrevista a Luis Ramírez

mismo lugar por iniciativa de los representantes del MEM, al no hallar otro local aparente. “Quisieron trasladar al coliseo y cuando fueron allí se dieron cuenta que no se podía improvisar porque faltaba el equipo de sonido. Entonces dijeron que la reunión sería allí mismo y ahí fue la metida de pata, presionados por la ente de Volcan”³³. El resultado fue el enojo de la comunidad, que acudió al llamado de las campanas, teniendo que suspenderse la consulta y retirarse los visitantes ante el rechazo masivo. A las pocas horas, dos jóvenes líderes locales, uno de ellos descendiente de una protagonista de los 60, fueron detenidos por la policía de manera irregular, acusados del robo de equipo de filmación, propiedad de la minera, durante el tumulto. Ante ello, la población ranqueña se movilizó masivamente al día siguiente por las calles de Cerro de Pasco para pedir la liberación de los detenidos. Entonces, la minera Volcan optó por negar estar detrás de dichas detenciones, y la policía dejó en libertad a los comuneros. “De ahí la comunidad explotó. Después la comunidad vino así encendida a hablar con el ministro de energía y minas, y a denunciar esto. La gente le dijo ‘aquí hay corrupción, si usted está apadrinando, usted es parte’”³⁴.

El 13 de julio, la comunidad de Rancas exigió a través de un pronunciamiento que se detenga la construcción de las siguientes obras de expansión minera de la empresa Volcán en su territorio: Depósito en Rumiallana, donde se acumulará el desmonte extraído del tajo abierto, así como la instalación de una planta de bombeo de aguas ácidas; la construcción de diferentes instalaciones de tuberías, torres eléctricas y vías de acceso para sus maquinarias, así como otros proyectos, en los parajes de Shucco, Huandowasi y aledaños; la construcción de gradas y la utilización ilegal de las piedras de los monumentos coloniales; la instalación de plantas de recirculación de aguas de depósito de relave de Ocroyoc en Huandowasi, y la construcción de la polémica planta complementaria de beneficios minerales oxidados en el paraje Chaupishuco.

El 17 de julio, cientos de pobladores de diversas comunidades campesinas, ante el llamado de la comunidad de Rancas, marcharon por las calles de la ciudad de Cerro de Pasco. Todos se manifestaron en contra de los impactos

³³ Idem

³⁴ Idem

ambientales nocivos de la minera Volcan en sus territorios comunales, así como el daño causado a la ciudad y sus pobladores. La movilización logró la suspensión de la Audiencia Pública del EIA del Proyecto Planta Complementaria de Beneficios de Minerales Oxidados, en Chaupishuccho, programada por la Dirección Regional de Energía y Minas de Pasco para ese día. Asimismo, tras las ideas y venidas de la comunidad, al mes siguiente, el Estado multó a la minera por su falta al construir la planta. “En el MEM no había interés de enfrentar el tema, y OSINERGMIN los multó (a Volcan) con una migaja, que pagaron con un 30% de descuento por hacerlo en cinco días. La resolución de la multa por 10 UIT (Unidades Impositivas tributarias, cada UIT equivale a S/. 3,500.00) sale el 21 de agosto, pero se ejecuta casi en noviembre. Notifican la sanción, ellos (Volcán) aceptan, pagan la multa y paran la obra en noviembre, cuando ya la tenían avanzada. También ese mes, el MEM daría una resolución declarando improcedente el EIA de la planta”³⁵.

De otro lado, ya en octubre la comunidad había solicitado al MEM y OSINERGMIN que se sancione a la minera Volcan, por no tener EIA aprobado para hacer trabajos de preparación del terreno para la recepción de desmonte minero en el paraje Rumiallana. Asimismo, pidió que se ordene la suspensión de la actividad infractora, y que se restituya el estado de cosas al momento anterior de la infracción.

A principios de noviembre, la comunidad solicitó a OSINERGMIN que se dicte medida cautelar, para que suspendan los trabajos de movimiento de tierras y/o labores mineras en Rumiallana, y que la minera Volcan adopte medidas preventivas de traslado de lodos y/o muro de contención. Esto a fin de que unos 150,000 metros cúbicos de lodo no se sigan deslizando hacia el terreno comunal y el área de vivienda y pastoreo de algunos comuneros. También en noviembre, la comunidad reiteró su denuncia por contaminación ambiental en el predio Rumiallana y en 150,000 m² del predio Ocroyoc por relaves mineros sin medidas de prevención, y pidió la demolición de la edificación para la futura planta concentradora de óxidos en el cerro Shuccho sin EIA aprobado. Denuncias presentadas de nuevo ante el MEM, la Defensoría del Pueblo, el

³⁵ Idem

Ministerio del Ambiente y el presidente de la República. Poco después, el MEM desestimó el EIA de la planta complementaria, por sus evidentes errores, y se limitó a ordenar que se haga otro. Lo lamentable fue que recién por entonces la Volcan suspendió la construcción de la planta de Shuco, faltando sólo los trabajos finales.

En ese contexto reivindicatorio legal y social, desde mediados de agosto hasta diciembre, las autoridades anteriores de la comunidad de Rancas dialogaron con el directorio de la minera y del MEM, tratando de alcanzar sus diversas reivindicaciones. Sin embargo, las tensiones se resolvieron lenta y parcialmente debido a la poca firmeza del Estado y sus instancias involucradas para hacer cumplir las leyes ambientales, y el comportamiento sinuoso de la Volcan. Finalmente, en enero del 2009, se repartieron en Cerro de Pasco y Rancas unos volantes anónimos atacando a los líderes y los asesores de la comunidad, no siendo difícil imaginar quien pudo haber estado detrás.

Hoy, los ranqueños más fieles a su tradición local, por lo general los mayores en edad y los descendientes de la gesta del 60, siguen liderando desde la directiva comunal y las organizaciones sociales la gesta en defensa de su territorio y el medio ambiente. A la par que procuran diseñar planes de desarrollo local que no estén basados únicamente en la gran minería. Lo cual muestra que el paradigma de la integración-cooperación, pese a implicar cualitativa y cuantitativamente altos niveles de empleo minero para la comunidad de Rancas, no hace olvidar su potencial ganadero, que conlleva un modelo de desarrollo más autónomo y sostenible. Y tampoco encubre el recuerdo de las décadas vividas bajo el dominio descarnado de la Corporación y las haciendas.

Conclusiones

La revisión de la historia pasada, épica y reciente de Rancas nos deja algunas conclusiones que pueden aportar a la mejor comprensión de la problemática de

los conflictos socioambientales y el ecologismo popular en el país. Conflictos que hoy alcanzan el centenar, según la Defensoría del Pueblo.

La experiencia ranqueña demuestra claramente que los paradigmas de las relaciones comunitarias, que llamamos de la cooperación-integración y del conflicto-exclusión, no sólo se relevarían entre sí en una misma localidad, pasando de la predominancia del uno al otro, sino que también conviven en un mismo espacio y tiempo. Es decir, configuran una relación ambivalente de una comunidad con la minería, aunque no en todos sus sectores esa combinación sea la misma.

Hay diversas variables sociales que explican las distintas combinaciones de estos paradigmas relacionales a nivel local, como edad, ocupación, nivel cultural y nivel de identificación con la tradición local. En el caso de Rancas, esta última parece ser la más relevante para configurar el tipo ideal del paradigma conflicto-exclusión, y la variable ocupación es la más relevante para configurar el paradigma de la cooperación-integración.

De otro lado, se vuelve a hacer notorio que sólo una comunidad con autoridades locales unidas, respaldadas por sus bases sociales y bien asesorada, puede ser capaz de remontar un conflicto socioambiental, pese a las asimetrías inevitables, que el Estado peruano central, de por sí, no está muy motivado ni preparado para nivelar. Ello pese a ser debidamente informado por los afectados directos, sucesiva y directamente.

El desafío que plantea este caso, emblemático a todas luces, es cómo impedir que la irresponsabilidad social de una minera como la Volcan sienta un pésimo precedente en una zona especialmente afectada por los pasivos ambientales de la llamada vieja minería. Lo cual no debe ocurrir en un país de especial conflictividad social, que de tener como trasfondo un largo período de crecimiento económico, pasa a estar en un escenario de crisis económica global. Algo que hace más fácil la generación de nuevos conflictos sociales, para preocupación del gobierno central y las grandes mineras, más interesados en “prevenirlos” o “resolverlos” que en fomentar la justicia ambiental y la

equidad social. De ahí que el ecologismo popular de una comunidad como Rancas sea tan necesario para motivar el diseño y cumplimiento de mecanismos que apunten en esa dirección.

Bibliografía

Balvín, Doris y Jose Luis López. *Medio ambiente, minería y sociedad: una mirada distinta*. Asociación Civil Labor. Lima, 2002.

Barrantes, Roxana, Patricia Zárate y Anahí Durand, "Te quiero pero no": minería, desarrollo y poblaciones locales. IEP. Lima, 2005.

Cáceda, Ruperto. *La lucha del pueblo de San Mateo de Huanchor en defensa de la ecología y el medio ambiente en el Perú*. Lima, 2000.

Carhuaricra, Eduardo y Andrés Quispe. *Proceso de privatización de CENTROMÍN PERÚ S.A. Informes de evaluación e investigación del Congreso de la República 2002-2003*. Labor Centro de Cultura Popular. Lima.

Chacón Pagán, Raúl. "El nacimiento del ecologismo popular en el Perú, o la lucha sin fin de Vicco y San Mateo". En: *Ecología política* N° 24. Barcelona, 2002.

GRADE. *Participación comunitaria en el monitoreo de las actividades mineras*. Programa APGEP-SENREM. Lima, 2002.

MACROCONSULT. *Impacto económico de la actividad minera en el Perú*. Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. Lima, 2008.

Martínez Alier, Joan. *De la economía ecológica al ecologismo popular*. Icaria. Barcelona, 1992.

Mendoza, Pío. *Ritos, creencias y costumbres ganaderas en la sierra central*. Editorial San Marcos. Lima, 2006.

Ramírez, Bernardino. *Pasco rural. Modernización del latifundio Algolán y la subsistencia de la comunidad ganadera pasqueña*. Fondo editorial de la municipalidad de Simón Bolívar. Pasco, 2002.

Rivera, Hermenegildo. *Reseña histórica de la comunidad campesina de Rancas*. Fondo editorial de la municipalidad de Simón Bolívar. Pasco, 2002.